



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

CERTIFICADO DE ACUERDO C/A N° 04/ 2022.

Certifico que el Consejo Académico de la Universidad del Bío-Bío, en su segunda sesión ordinaria para el período 2022, celebrada con fecha 24 de enero de 2022, a proposición de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, por la mayoría de sus Consejeros y Consejeras asistentes y de conformidad con lo previsto en el artículo 36 letras a) del Estatuto Orgánico de la Corporación, acordó aprobar la **Propuesta de Monto de Asignación para Directores/as de Programas de Postgrado de la Universidad del Bío-Bío.**

La referida propuesta es el resultado de un proceso de recopilación y análisis de información realizado en sesiones de trabajo conjuntas llevadas a cabo durante el año 2021 entre la Dirección de Postgrado, la Dirección de Finanzas y Administración y la Dirección de Admisión, Registro y Control Académico, con la finalidad de regular y uniformar el monto de la retribución económica que se otorga a los/as académicos/as que asumen la función de director/a de programas de Magíster y Doctorado.

Los montos que se aprueban corresponden a montos brutos mensuales, no reajustables, pagaderos en doce (12) cuotas y son los siguientes:
Director/a de Programa de Doctorado: \$ 200.000, y
Director/a de Programa de Magíster: \$ 180.000.

Se deja estipulado que los referidos montos se deberán pagar a través del Decreto Universitario N° 50, del año 1990, que creó la Asignación Especial denominada "Asignación de Ajuste", fundado en la letra e) de dicho decreto, esto es: "Para compensar la mayor responsabilidad que conlleva un cargo o función" y comenzarán a regir a contar del 01 de enero 2022.

El Consejo Académico adoptó su acuerdo en base al documento denominado **Propuesta de Monto de Asignación para Directores/as de Programas de Postgrado Universidad del Bío-Bío**, de 5 páginas, preparado y elaborado por la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, el que fue tenido a la vista y se entiende formar parte integrante del presente acuerdo para todos los efectos.

El contenido de la propuesta fue expuesto ante el Consejo Académico por el Dr. Héctor Saldía Barahona, Subdirector de Postgrado.

El Consejo Académico decidió llevar a efecto el acuerdo adoptado desde ya, sin necesidad de esperar la aprobación del acta respectiva.



SECRETARIA
CONSEJO
ACADÉMICO
UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO
CLAUDIA SAAVEDRA PALACIOS
SECRETARIA
CONSEJO ACADEMICO
MINISTRA DE FE

Concepción, 24 de enero de 2022.

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4051381- Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal:3810189- Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región de Ñuble - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl

www.ubiobio.cl